

ANEXO I.

1.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS.

Objeto:	Adjudicación del aprovechamiento cinegético de los terrenos constitutos del coto de caza con matrícula H-11274, denominado "LAS CABEZAS" en El Granado
----------------	--

Perfil de contratante: http://www.elgranado.es/es/ayuntamiento/perfil-del-contratante/
--

Tramitación del expediente: ORDINARIA
--

Órgano Competente: PLENO DE LA CORPORACIÓN

Precio del contrato: el canon de licitación mejorable al alza partirá de (IVA excluido): 4.877,16 €/año
--

IVA: 1.024,20 €; Precio del Contrato IVA incluido: 5.901,36 €/año
--

VALOR ESTIMADO: 19.508,64 € (IVA excluido)

Plazos de Ejecución: 4 años (Temporada 2.016-2.017 hasta la temporada 2.019-2.020)	PRÓRROGA: NO
--	---------------------

Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación
--

Modificación del Contrato: NO

Oficina para la presentación de ofertas: Registro General del Ayuntamiento de El Granado.
--

Domicilio: C/ Plaza, 47

Garantías:	
-------------------	--

Provisional: NO	
------------------------	--

Definitiva:	4% del Presupuesto de Adjudicación
--------------------	------------------------------------

Plazo de garantía: 12 meses a contar desde el Acta de Recepción
--

Seguros: El contratista, deberá aportar póliza de cuantos seguros sean obligatorios (aparte de los exigidos como requisito de solvencia) para el desarrollo de su actividad, a presentar, en el plazo de siete días a contar desde la formalización del contrato.
--

2.- SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL.

A. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

La solvencia económica y financiera se acreditará por los 2 medios que se señalan a continuación:

1) Capacidad económica

PERSONAS FISICAS: Informe de Instituciones Financieras referido a los tres últimos años del que se desprenda que a la vista de la capacidad económica del licitador, éste podrá hacer frente a 1,5 veces el importe anual de licitación del contrato (IVA incluido). Se considerará que el licitador tiene solvencia económica y financiera si del informe resulta que el saldo mínimo de los tres últimos años es superior a 1,5 veces el importe de la anualidad máxima del contrato.

PERSONAS JURIDICAS: Mediante declaración sobre el volumen anual de negocios recogido en sus cuentas anuales aprobadas y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de la declaración relativa a la cifra global de negocios resulta que la de menor importe de los tres últimos años es superior a 1,5 veces el importe de la anualidad máxima del contrato (ANEXO IV).

2) Justificante de la existencia de alguno de los siguientes seguros:

a) seguro de indemnización por riesgos profesionales:

El seguro será del tipo de los seguros contra daños regulados en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, en los artículos 73 a 76 referidos al seguro de responsabilidad civil, y deberá estar contratado previamente a la presentación de proposiciones, siendo el asegurado el propio licitador. La cuantía mínima por la que deberá estar suscrito el seguro será de 300.000 euros, y deberá mantener su vigencia durante todo el tiempo de duración del contrato.

b) seguro de responsabilidad civil:

Seguro referido a los daños que se pudieran ocasionar en el monte derivados de la gestión cinegética por parte del adjudicatario. La cuantía mínima por la que deberá estar suscrito el seguro será de 300.000 euros, y deberá mantener su vigencia durante todo el tiempo de duración del contrato.

B. SOLVENCIA TÉCNICA

La solvencia técnica se acreditará por los medios que se señalan a continuación:

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que acredite la experiencia en la gestión cinegética indicando personal de organización, gestión y vigilancia, y medios técnicos dedicados a la gestión del aprovechamiento. Para ello se presentará documentación en la que se especifique una relación de los montes o cotos en los que el licitador haya llevado a cabo aprovechamiento cinegético en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, con indicación del nombre del organismo contratante y de los importes de ejecución.

Además, para acreditar la solvencia técnica por parte de todos los licitadores, se deberá aportar compromiso de adscribir a la ejecución del contrato al menos 1 guarda de coto de caza con habilitación en vigor. Se deberán señalar los datos personales (curriculum vitae) del guarda de cotos a adscribir al coto de caza en el que se incluya el terreno cinegético, junto con su número de NIR de guarda de coto.

La clasificación del empresario acreditará su solvencia para la celebración de contratos del mismo tipo que aquéllos para los que se haya obtenido y para cuya celebración no se exija estar en posesión de la misma (art. 75.2 TRLCSP).

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

- El contrato se adjudicará mediante la ponderación de los siguientes criterios de valoración objetiva:

El adjudicatario se compromete a contar con todos los permisos y autorizaciones necesarios para el desarrollo de cualquier actividad, conforme a la legislación que resulte de aplicación.

Numeración	Criterio	Puntuación máxima asignada (TOTAL 100)
1	OFERTA ECONÓMICA	40 puntos
2	GUARDERÍA Y VIGILANCIA	5 puntos
3	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	5 puntos
4	APORTACIÓN COMPROMISO FOMENTAR EMPLEO EN EL MUNICIPIO	5 puntos
5	CAPACITACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	15 puntos
6	CRITERIOS DE GESTION Y MEJORA HABITAT	30 puntos

La descripción de cada criterio es la siguiente:

Numeración	Criterio	Puntuación máxima asignada (TOTAL 100)
1	<p>Descripción del criterio: Se clasificarán las ofertas por orden de precio, de menor a mayor, clasificándose en primer lugar la oferta de mayor importe, el resto proporcionalmente en orden descendente.</p> <p>Documentación a presentar: Anexo IV del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado.</p>	40 puntos
2	<p>Descripción del criterio: Aumento sobre el número mínimo de guardas de coto de caza establecido como criterio de solvencia técnica, que se valorará del siguiente modo:</p> <p>- Compromiso de Aumento de 1 ó más guardas : 5 puntos</p> <p>Documentación a presentar: Documento indicando el número de guardas de coto de caza con habilitación en vigor que se compromete a aportar sobre el mínimo exigido en el punto 2.B del Anexo I, acompañado de su número de NIR y curriculum vitae y relacionando los medios personales y materiales que se compromete a adscribirles.</p>	5 puntos
3	<p>Descripción del criterio: Compromiso de llevar a cabo actuaciones beneficiosas para el medio ambiente relacionadas con la actividad cinegética que se pretende realizar en el monte objeto de adjudicación por parte de la entidad licitante y sus asociados.</p> <p>Documentación a presentar: Propuesta de mejoras medioambientales durante la ejecución del aprovechamiento cinegético que se pretende realizar en el monte objeto de adjudicación que incluya estudio para la optimización de los desplazamientos de vehículos a motor, medidas aplicadas para la reducción del uso de combustibles fósiles, recogida de vainas de cartuchos y basura, establecimiento de un punto limpio o de contenedores, aplicación de medidas de prevención de riesgos sanitarios en fauna silvestre y otras medidas que se consideren de aplicación en este sentido.</p>	5 puntos

4	<p>Descripción del criterio: Aportación compromiso del licitador indicando su voluntad de llevar a cabo contrataciones que recaigan a favor de personas empadronadas en la localidad, que deberán estar necesariamente capacitadas para llevar a cabo actuaciones relacionadas con el objeto de la licitación.</p> <p>Documentación a presentar: Documento en el que se recoja el compromiso expuesto, indicando los datos personales y acompañado del curriculum vitae de los posibles contratados.</p>	5 puntos
5	<p>Descripción del criterio: Se puntuará al candidato que acredite contar con la totalidad de los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de sensibilización contra la utilización de métodos prohibidos. • Cursos relacionados con la gestión cinegética dirigidos al personal gestor del monte. • Cursos relacionados con la actividad cinegética para guardas de coto de caza. • Cursos relacionados con la práctica cinegética para los asociados que componen la entidad licitante <p>Documentación a presentar: Títulos o documentos acreditativos de haber superado los cursos correspondientes expedidos a favor de uno o todos los participantes de una solicitud.</p>	15 puntos

6	<p>Descripción del criterio: La puntuación de este criterio se distribuye de la siguiente forma:</p> <p>6.1) número de socios perteneciente a una sociedad de cazadores sin ánimo de lucro: 1 punto por cada 10 socios <u>hasta un máximo de 5 puntos.</u></p> <p>Documentación a presentar: Certificado del órgano de dirección en que acredite el número de socios dados de alta en el momento de presentar su solicitud.</p> <p>6.2) Gestión cinegética de otros cotos de caza: <u>hasta un máximo de 10 puntos</u> del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se acredita la disponibilidad de algún terreno colindante con superficie superior a 1.000 hectáreas 10 puntos • Si se dispone de otros terrenos cinegéticos: 5 puntos <p>Documentación a presentar: Contratos de arrendamiento o cualquier otro documento que permita acreditar la titularidad de los derechos cinegéticos.</p> <p>6.3) Inversiones adicionales de mejora del hábitat en la que se incluyan, entre otras, las siguientes actuaciones: 15 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora y fomento de setos, soto o bosques en galería, herrizas y bosques islas. • Implantación de herbáceas para la alimentación de fauna silvestre., • Construcción de majanos. • Construcción y adecuación de charcas y bebederos para la fauna silvestre. <p>Documentación a presentar: Documento en que se especifique todas las actuaciones que se pretenden realizar por temporada cinegética y el plazo para realizarlas, junto con un proyecto, informe técnico o memoria técnica, todo ello acompañado de planos de ubicación de las actuaciones y presupuesto en el que se detallen las mismas, comprometiéndose a invertir a tal fin como máximo el 15% del valor de su propuesta económica.</p>	30 puntos
---	--	-----------

Número de sobres a presentar por los licitadores:

DOS: Sobre A: La documentación prevista en la cláusula NOVENA 1º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre B: Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración objetiva: Proposición económica ANEXO IV (art. 7º.2 PCAP) y resto documentación establecida en el PUNTO 3 del presente ANEXO I.

ANÁLISIS Y ENSAYOS: Serán de cuenta del contratista los gastos que se originen como consecuencia de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obras o de informes específicos sobre los mismos, que se detallen en la documentación técnica.

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias, las ofertas que se encuentren en los supuestos relacionados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Si se identificaran valores anormales en las proposiciones se procederá conforme al procedimiento previsto en el artículo 152.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Granado, mayo de 2016.

La Alcaldesa Presidenta,

Fdo.: M^a Dolores Herrera Medina

ENTERADO Y CONFORME,

El Granado,

.....
El Adjudicatario

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. _____, en nombre propio /en representación de _____ con CIF _____, con domicilio en _____ provincia de _____, calle _____

_____núm. _____, con Documento Nacional de Identidad núm. _____, (cumplimentar lo que proceda) manifiesta:

a) Que está enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la Adjudicación del contrato de aprovechamiento cinegético denominado _____
_____ (1).

b) Que se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, asumiendo todas las obligaciones que de éstos se deriven, tanto en la condición de licitador como de adjudicatario, si lo fuere.

c) Que oferta la cantidad de (en letra) _____ Euros/año (en cifra : _____ €/año), IVA excluido y demás tributos de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que con arreglo al presente Pliego sean de cuenta del adjudicatario y los que deban realizarse para el cumplimiento del aprovechamiento (2).

El IVA de la oferta asciende a (en letra) _____ Euros/año (en cifra _____ €/año).

La oferta presente debe entenderse referida a la totalidad de la duración del contrato y equivale a un importe total de (en letra) _____ Euros IVA excluido. (en cifra: _____ €).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

(1) Expresar denominación y número del expediente.

(2) Expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad que ofrece el proponente para su ejecución.

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR A EFECTOS DE CONTRATAR CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO

D/D^a _____ con D.N.I. nº _____, y domicilio a efecto de notificaciones en _____, en nombre propio o en representación de la empresa _____, con N.I.F. _____, en calidad de _____, **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

- Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- En el supuesto de exigirse, declara igualmente la vigencia del Certificado de Clasificación, así como la de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de El Granado) y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de obras e instalaciones, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

ANEXO IV

**DECLARACIÓN RESPONSABLE QUE ACREDITA LA
SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA EMPRESA**

D. _____ con
D.N.I./N.I.E/PASAPORTE _____ en nombre y representación de la empresa
_____ con C.I.F. _____

DECLARA EXPRESAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que los datos que a continuación se expresan, se corresponden fielmente con los que para cada concepto figuran en las Cuentas anuales de¹, correspondientes a los últimos años cerrados con arreglo al nuevo Plan General Contable², aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, teniendo en cuenta como máximo tres ejercicios:

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

EJERCICIOS	IMPORTE EN EUROS.
1 (201 _)	
2 (201 _)	
3 (201 _)	

Para que así conste, firmo la presente en _____ a _____ de
_____ de 2.01 _.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

¹ Indicar la denominación del licitador.

² Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

ANEXO V

AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS DE CARÁTER TRIBUTARIO.

Modelo de autorización del interesado para que una Administración Pública pueda recabar datos tributarios a la Agencia Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

(Personas físicas)

La persona abajo firmante autoriza al Ayuntamiento de El Granado a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones fiscales para que en el caso de resultar adjudicatario del contrato..... quede acreditado que se encuentra al corriente de las citadas obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 60 y 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La presente autorización se otorga a los efectos de acreditar el cumplimiento por parte de quien suscribe de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en caso de resultar adjudicatario en el procedimiento seguido para la contratación de.....en aplicación de lo dispuesto en la legislación tributaria por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones, y en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

APELLIDOS

NOMBRE

NIF

FIRMA

....., a..... de..... de.....

NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento

ANEXO VI

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR FAX Y/ O CORREO ELECTRÓNICO.

D..... (nombre de quien firma la declaración) en calidad de (representante, apoderado, administrador, etc) de..... (nombre de la entidad), con D.N.I..... declaro que en el presente procedimiento nº las notificaciones de cualquier acto que se dicten en el mismo y que se dirijan a la empresapodrán efectuarse por alguno de los siguientes medios:

Por fax al nº:

Por correo electrónico a la dirección:

Entendiéndose que si el fax o el envío de correo electrónico resulta positivo, se entenderá el acto notificado y surtirá todos los efectos previstos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

(Lugar y fecha)

Fdo:

(firma y sello de la empresa)